

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**SERRANILLOS DEL VALLE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 2 de diciembre de 2011 el señor alcalde-presidente ha dictado decreto, cuya parte resolutive dispone lo siguiente:

Primero.—Delegar en don César López-Ortega Gabriel, segundo teniente de alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, durante el período comprendido entre los días 8 a 11 de diciembre de 2011, ambos inclusive.

Segundo.—La presente resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Tercero.—En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Cuarto.—Notifíquese el contenido de este decreto al interesado.

En Serranillos del Valle.—El alcalde, Antonio Sánchez Fernández.

(03/42.985/11)